MEMORANDO

Bogotá, D.C., 20 de marzo de 2021.

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Referencia: Contrato de Interventoría 4334 del 2023, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, distrito Turbo, Antioquia y municipio de Mapiripán, Meta".

ASUNTO: Solicitud de ampliación 1 a la suspensión 1 del Contrato de Interventoría 4334 del 2023, frente de dedicación Mapiripán.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar la suspensión del contrato de Consultoría 4334 de 2023, en lo que atañe a la dedicación establecida para el frente de Mapiripán, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato de Consultoría:	4334 DEL 2023
Objeto:	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, distrito Turbo, Antioquia y municipio de Mapiripán, Meta".

Partes del contrato	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con NIT: 830.034.348-5 E IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900.283.049-9
Supervisora	ANDREA VELA NIÑO Hasta el 7 de diciembre de 2023 SANDRA ORDOÑEZ OLIVEROS Hasta 14 de enero de 2024 JULIANA RAMÍREZ RODRIGUEZ Actual
Profesional de apoyo a la supervisión	LAURA CAROLINA PINEDA BERNAL
Valor inicial del contrato	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($169.180.421)
Valor actual del contrato	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($169.180.421)
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del contrato	23 de noviembre de 2023
Fecha inicial de terminación	Hasta el 15 de diciembre de 2023
Prórroga	Desde 15 de diciembre de 2023 hasta 22 de marzo de 2024
Suspensión 1	Desde 21 de febrero hasta 20 de marzo de 2024
Fecha actual de terminación	20 de abril de 2024

1.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSIES)	
Fecha	Descripción
15/12/2023	Prórroga No.1 al Contrato No. 4334 de 2023 hasta 22 de marzo de 2023

1.3 SUSPENSIONES				
No. suspensión	Tiempo	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de terminación de la suspensión	Fecha prevista para cumplir plazo contractual
Suspensión 1	30 días	21/02/24	20/03/24	20/04/24

1.2 PRÓRROGAS	
N° de prórroga/días	Plazo
15/12/2023	Prórroga No.1 al Contrato No. 4264 de 2023 hasta 22 de marzo de 2024

1.4 ADICIONES
NINGUNA

1.5 BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
1.VALOR TOTAL	$ 169.180.421
2. VALOR INICIAL	$ 169.180.421
3.ADICION	$ 0
4.VALOR TOTAL INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 169.180.421
5.EJECUTADO	10%
6.PAGADO	$ 0
7.PENDIENTE POR PAGAR	$ 169.180.421
8.PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 169.180.421

NOTA. Si bien la ejecución financiera no reporta avance, dado que se encuentra en proceso de pago de lo ejecutado hasta el momento que corresponde a Un pago del 10% del valor del contrato presentando Aprobación del Plan de Trabajo de consultoría; - Plan de trabajo de interventoría aprobado por la supervisión - Aprobación del Levantamiento Topográfico; - Aprobación del Estudio y concepto geotécnico (Suelos). Estudios preliminares, Investigación constructiva, históricatipológica. Estado de los Productos: revisión y aprobación del

100% de los productos entregados por la consultoría conforme a los términos establecidos enel anexo técnico del contrato de consultoría MAPIRIPÁN.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 4264-2023 (dedicación Mapiripán)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato de Consultoría:	4264 DEL 2023
Objeto:	"Realizar la contratación de las consultorías para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia y Mapiripán, Meta, de acuerdo a lo establecido para cada grupo." Grupo 1: Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción de la Casacultural museo de memoria, municipio de Mapiripan – Meta.

Partes del contrato	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con NIT: 830.034.348-5 Y CONSORCIO CEYET identificado NIT 901.754.071-7
Supervisora	ANDREA VELA NIÑO Hasta el 7 de diciembre de 2023
	SANDRA ORDONEZ OLIVEROS Hasta 14 de enero de 2024
	JULIANA RAMÍREZ RODRIGUEZ Actual
Profesional de apoyo a la supervisión	LAURA CAROLINA PINEDA BERNAL
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte ($ 341.641.350).
Valor actual del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte ($ 341.641.350).
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del Contrato	23 de noviembre de 2023
Fecha inicial de terminación	Hasta el 15 de diciembre de 2023

Prórrogas	Prórroga No.1 al Contrato No. 4264 de 2023 hasta 22 de marzo de 2024
Fecha actual de terminación	Hasta el 22 de marzo de 2024

1.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSIES)	
Fecha	Descripción
15/12/2023	Prórroga No.1 al Contrato No. 4264 de 2023 hasta 22 de marzo de 2024

1.2 PRÓRROGAS	
N° de prórroga/días	Plazo
15/12/2023	Prórroga No.1 al Contrato No. 4264 de 2023 hasta 22 de marzo de 2024

1.3 SUSPENSIONES				
No. suspensión	Tiempo	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de terminación de la suspensión	Fecha prevista para cumplir plazo contractual
NINGUNA				

1.4 ADICIONES
NINGUNA

1.5 BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
1.VALOR TOTAL	$ 341.641.350
2. VALOR INICIAL	$ 341.641.350
3.ADICION	$ 0
4.VALOR TOTAL INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 341.641.350
5.EJECUTADO	20%
6.PAGADO	$ 0
7.PENDIENTE POR PAGAR	$ 341.641.350
8.PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 341.641.350

NOTA: Si bien la ejecución financiera no reporta avance, dado que se encuentra en proceso de pago de lo ejecutado hasta el momento las actividades ejecutadas y que son reportadas por la interventoría en el desarrollo del seguimiento a la consultoría y su cronograma, con reporte de avance del 20%, correspondientes a las siguientes actividades, cada una de ellas con sus respectivos anexos:

- Estudios Preliminares: Investigación Constructiva, histórica y tipológica. - Levantamiento Topográfico - Estudio y concepto geotécnico (Suelos); estado de los Productos: 100% terminados, revisados y aprobados por la Interventoría.

2. ANTECEDENTES:

PRIMERO: Mediante sentencia proferida el 15 de septiembre de 2005, la Corte interamericana de Derechos Humanos, en el caso Mapiripan vs Colombia, decide, entre otras cosas, lo siguiente:

"(…)
12. El Estado debe construir, en el plazo de un año, contado a partir de la notificación de esta Sentencia, un monumento apropiado y digno

para recordar los hechos de la masacre de Mapiripán, en los términos de los párrafos 315 y 326 de esta Sentencia.
(…)"

SEGUNDO: en el marco del cumplimiento de la sentencia se adelantaron los trámites para suscribir el convenio interadministrativo No. 3983-2023 entre el Ministerio de las Culturas y El Municipio de Mapiripan-Meta, con el cual se presentó para aprobación de la anterior administración, el estudio previo del convenio, en el cual se discriminó la información del predio, en los siguientes términos:

> "(…) se encontró un espacio cercano al solicitado por las víctimas y que la alcaldía tenía posibilidad de disponer para la construcción de la casa de cultura, museo de memoria de Mapiripán, este fue concertado y aceptado por las beneficiarias de la medida. Se ubica en la siguiente dirección: Calle 8 No. 24-32 / Calle 9 No. 31 / Cra 24 No. 8 – 31 cuenta con un área aproximada de 4450 m2 y se identifica con la cedula catastral 50325010000860001000"

TERCERO: La información contenida en el estudio previo fue aprobado por el municipio el jueves, 22 de junio de 2023 mediante correo electrónico, como se observa a continuación:

RV: IMPORTANTE Y PRIORITARIO - Sentencia CorteIDH Caso Masacre de Mapiripán vs. Colombia.-

De: enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@mapiripan-meta.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de junio de 2023 10:46 a. m.
Para: Paula Camila Buitrago Mendivelso <pbuitrago@mincultura.gov.co>; rodriguezalfredo.juridico@gmail.com; juridicamapiripan2022@gmail.com; SECRETARIA DE GOBIERNO <secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co>
CC: MARIA CAROLINA BELTRAN GONZALEZ <maria.beltran@cancilleria.gov.co>
Asunto: Re: caqueza

cordial saludo

Por medio de la presente, me permito enviar documento del convenio aprobado por el señor alcalde.

Se anexa documento, en el cual se realizó una observación en las obligaciones del municipio, numeral 18,

Acto seguido, se realizó la suscripción y ejecución del convenio en Secop II:

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MUNICIPIO DE MAPIRIPAN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MAGALI ALBA PEREZ *Fecha de aprobación:* 28/06/2023 3:41:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ *Fecha de aprobación:* 28/06/2023 5:12:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5159639_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
estudio previo CONVENIO_INTERADMINISTRATIVO_MUNICIPIO_DE_MAPIRIPAN.pdf	estudio previo CONVENIO_INTERADMINISTRATIVO_MUNICIPIO_DE_MAPIRIPAN.pdf	(detalle)
CLAUSULADO CONVENIO MAPIRIPAN_META VF.pdf	CLAUSULADO CONVENIO MAPIRIPAN_META VF.pdf	(detalle)
ACTO DE JUSTIFICACION_Convenio .pdf	ACTO DE JUSTIFICACION_Convenio .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto FERNANDO AUGUSTO — Tipo de documento — Cédula de Ciudadanía — Número de documento 79330053 — Guardar y notificar

CUARTO: Que, en el marco del convenio interadministrativo suscrito con Mapiripán, Meta se celebró el contrato de consultoría No. 4264 de 2023, para "Realizar la contratación de las consultorías para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia y Mapiripán, Meta, de acuerdo a lo establecido para cada grupo." Grupo 1: Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción de la Casa Cultural museo de memoria, municipio de Mapiripán – Meta.

QUINTO: Que, mediante la Resolución 0917 del 7 de septiembre de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación MC-MC-0119-2023.

SEXTO: Lo anterior, con el fin de contratar de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad del proceso contractual para la elaboración de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia y Mapiripán, Meta, los cuales se organizaron en los siguientes grupos:
GRUPO 1. Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción de la Casa cultural museo de memoria, municipio de Mapiripan.
GRUPO 2. Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción del Centro Cultural Monumento "Cicatriz" corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia.

SÉPTIMO: Que, por medio de la Resolución 1016 del 25 de septiembre de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato No. 4334 de 2023 a IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.

OCTAVO: Que, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos del contrato de consultoría No. 4264 de 2023, relacionado con el Grupo 1, el 23 de noviembre de 2023 se suscribió acta de inicio para "Realizar la contratación de las consultorías para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia y Mapiripán, Meta, de acuerdo a lo establecido para cada grupo." Grupo 1: Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción de la Casa cultural museo de memoria, municipio de Mapiripán – Meta, en el marco de lo establecido en el contrato de interventoría No. 4334 de 2023.

NOVENO: Que, el día 15 de diciembre de 2023, mediante otro si No.1 se suscribió prórroga del contrato desde el 16 de diciembre de 2023 y hasta el 22 de marzo de 2024.

DÉCIMO: Que, el día 21 de febrero de 2024, se suspendió el contrato desde esa fecha y hasta el 20 de marzo de 2024, en atención a la necesidad de definir los asuntos relacionados con el predio, esbozados por el secretario de planeación pero que hasta esa fecha no se han definido, situación que impacta el proyecto, en su fase de consultoría y posteriormente en su etapa de obra, siendo esta situación ajena a las partes y que debe ser definida por el ente territorial, razón por la que se suspendió el contrato por 30 DÍAS CALENDARIO hasta el 20 de marzo, con reinicio el 21 de marzo de 2024.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO 4264 de 2023 Y CONTRATO 4334 de 2023

Que mediante comunicado No. CEYET-CMM-042, el consultor Consorcio CEYET, manifiesta la solicitud de ampliación a la suspensión, justificado en lo siguiente:

> "De manera atenta y respetuosa CONSORCIO CEYET (en adelante el "Contratista" o el "Consultor") dentro del marco jurídico del Contrato de Consultoría No. 4264 de 2023 (en adelante el "Contrato"), por medio de la presente, nos permitimos solicitar que se dé concepto favorable por parte del I.A INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA (en adelante la "Interventoría") a la solicitud de prorroga 1 a la suspensión 1 del Contrato en atención a la existencia y vigencia de una serie de inconsistencias en el predio, falta de información para el proceso de desarrollo y acompañamiento del proyecto que permita complementar tanto los procesos administrativos como los productos y diseños requeridos para su ejecución.
> La presente solicitud se fundamenta en que aún no se superan los hechos que dieron origen a la suspensión 1 del contrato y que conceptuó favorablemente el MINISTERIO DE CULTURA (en adelante la "Entidad"), tal como se pasa a explicar:
>
> ***I.HECHOS***
>
> *1. El 22 de febrero de 2024 se suspendió el contrato de consultoría 4264 de 2023.*
> *2. A hoy 20 de marzo de 2024 no se han superado los hechos que dieron origen a la suspensión 1.*
>
> ***II. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN***
>
> *Habida cuenta que se encuentran acreditadas las circunstancias que, permiten concluir que la espera de los términos de gestión ante terceros supera el plazo de vigencia del Contrato, situación que daría lugar a que se termine el Contrato de Consultoría por vencimiento del plazo, estimamos que existe una causa real y suficiente para solicitar la prórroga 1 a la suspensión 1 del Contrato a partir del 21 de marzo de 2024 y por un término de 15 días hábiles, tiempo para resolver la PQRS radicada ante la alcaldía de Mapiripan con numero de radicado 112706353202 y una vez se resuelva esta situación, se solicita a la entidad que también tenga en cuenta que se deben superar todos los hechos que dieron origen a la suspensión del contrato.*
> *(...)"*

Por su parte, mediante comunicado No. MC-4334-2023-067, la interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S, avala la solicitud de ampliación a la suspensión, emitiendo el siguiente concepto:

> *"La interventoría en ejercicio de sus funciones ha recibido por parte del consultor CEYET, la solicitud de ampliar la suspensión al contrato de consultoría motivado en los siguientes aspectos:*
>
> *1.El pasado 21 de febrero se realiza la suspensión del contrato 4264-2023, por cuanto el predio para el proyecto Casa de la Memoria de Mapiripán, presenta inconsistencias frente al predio entregado inicialmente.*

2.A la fecha 13 de marzo de 2023 no se han superado los hechos que dieron origen a la suspensión No 1.

3.Se requiere la aclaración del área real (con sus afectaciones), aclaramos que recibimos información desde la supervisión con respecto al predio el pasado 15 de marzo, donde se delimita un área de 1.538,00 m2 y que una vez evaluada la información la interventoría encuentra pertinente que la oficina de planeación de Mapiripan amplié la información sobre el predio con respecto a las afectaciones reales al área entregada y los usos definitivos del predio, índices de construcción y ocupación, alturas, aislamientos etc.

4.Que para lograr la aclaración del punto anterior el consultor radico el pasado 18 de marzo ante planeación de Mapiripan con el No112706353202 y que este según la ley 1755 de 2015, el municipio tiene 15 días hábiles para dar respuesta a lo solicitado en cuanto a norma urbana y demás afectaciones en el predio asignado para el proyecto.

5.Se programo el 20 de marzo en la mañana con la oficina de planeación una mesa de trabajo con sus funcionarios con el fin de dar claridad a lo señalado en el punto

6.Se requiere del acompañamiento que debe realizar la Alcaldía de Mapiripán al proyecto tal como lo solicita el convenio firmado con MINCULTURA.

En su solicitud el Consultor manifiesta:

´...()Habida cuenta que se encuentran acreditadas las circunstancias que, permiten concluir que la espera de los términos de gestión ante terceros supera el plazo de vigencia del Contrato, situación que daría lugar a que se termine el Contrato de Consultoría por vencimiento del plazo, estimamos que existe una causa real y suficiente para solicitar la prórroga 1 a la suspensión 1 del Contrato a partir del 21 de marzo de 2024 y por un término de 15 días hábiles, tiempo para resolver la PQRS radicada ante la alcaldía de Mapiripán con numero de radicado 112706353202 y una vez se resuelva esta situación, se solicita a la entidad que también tenga en cuenta que se deben superar todos los hechos que dieron origen a la suspensión del contrato.

La interventoría considera que es pertinente lo requerido y eleva la solicitud a la Supervisión del contrato por cuanto el tiempo que resta para el cumplimiento del plazo contractual no permite mayores dilaciones que dependen de terceros. ()...

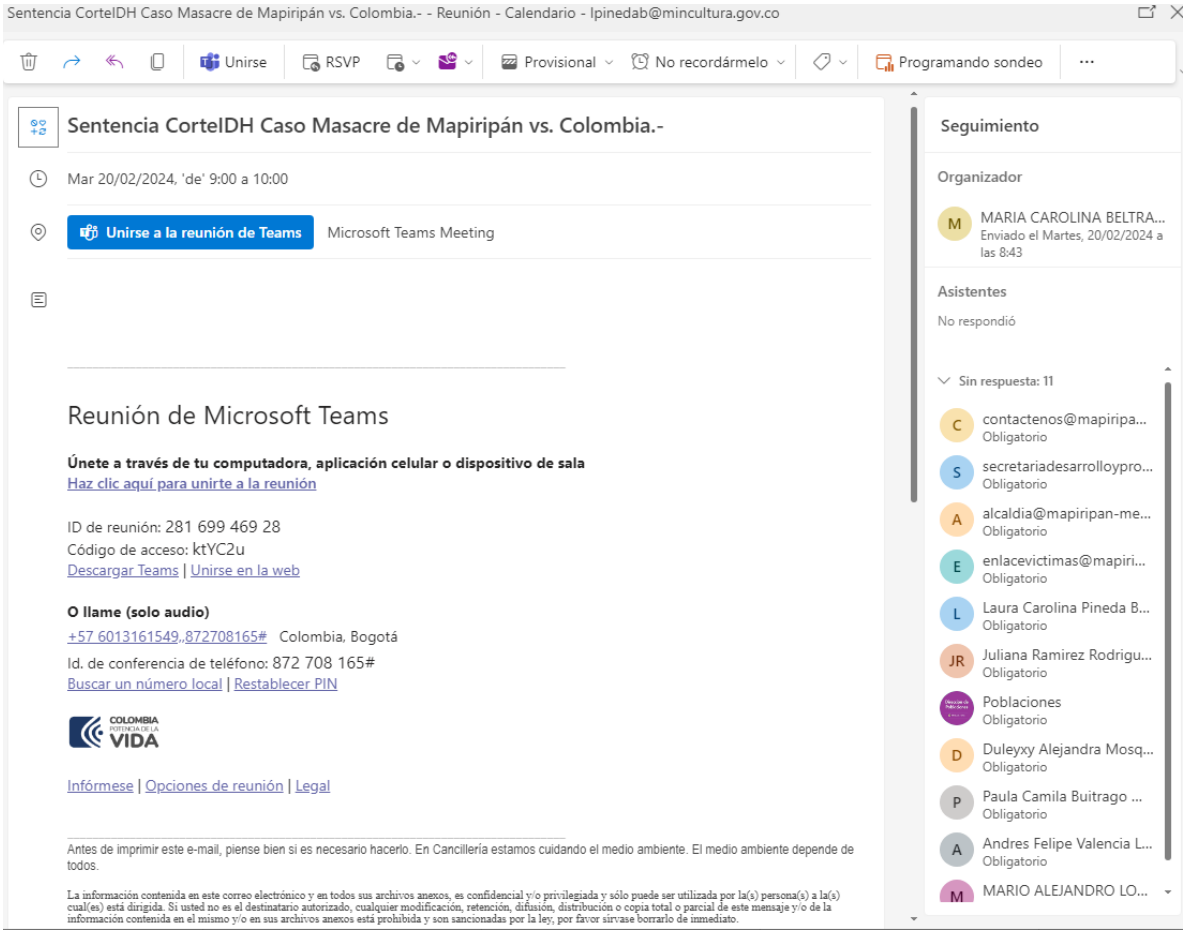
Solicitamos a la supervisora se prorrogue la suspensión del contrato No 4264-2023 por QUINCE DÍAS (15) hábiles, desde el 21 de marzo hasta el 15 de abril de 2024, fecha en la que consideramos serán resueltos los motivos que permitieron la suspensión actual, por cuanto estos no han sido solucionados en su totalidad. Así mismo otorgar la misma suspensión al frente del GRUPO 1, correspondiente para el contrato de interventoría No 4334-2023.´
(...)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Revisadas las solicitudes de la consultoría y el concepto emitido por la interventoría desde la supervisión se considera procedente solicitar la ampliación a la suspensión teniendo en cuenta la necesidad de que desde el ente territorial

se absuelvan las inquietudes presentadas por el consultor respecto a la información remitida el 15 de marzo de 2024, lo que evidencia que no se han superado las razones que motivaron la suspensión, esto es, la debida definición del predio, en el marco de las manifestaciones efectuadas por el ente territorial, en el marco de los comités del convenio interadministrativo suscrito con el municipio.

Como antecedentes de las gestiones realizadas, con el fin de aclarar la información relevante y necesaria del predio, se generó una mesa de trabajo virtual, convocada por Cancillería, en el marco del seguimiento al cumplimiento de la sentencia, el día 20 de febrero de 2024:



En dicha mesa de trabajo, que contó con la participación del municipio, este en el marco del convenio interadministrativo 3983-2023, se compromete a emitir respuesta a lo requerido sobre el predio destinado para la construcción del proyecto Casa Museo de la Memoria de Mapiripán – Meta.

Que, en atención al compromiso, el municipio envía respuesta por medio de comunicado No. MC05455E2024, en el que solicita se realice una visita técnica

al predio con el fin de verificar en campo, el estado actual del mismo, área disponible para el proyecto y normativa aplicable.

	DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN** N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Página 1 de 1	

Mesetas – Meta, 20 de febrero de 2024

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Att. JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural
Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Visita de Campo y Mesa Técnica Convenio Interadministrativo No. 3983 de 2023.
Objeto: *"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVA A CABO LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA CONSTRUCCION , DOTACION, OPERACIÓN, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA MUSEO DE LA MEMORIA MAPIRIPAN, META".*

Cordial Saludo:

Por parte de la Administración Municipal solicitamos muy amablemente visita técnica en campo por parte del Comité Técnico Operativo del Ministerio de Cultura, para revisar los alcances del anteproyecto concertado y aprobado por las víctimas según el convenio relacionado y así poder conocer el boceto arquitectónico desarrollado en los diseños del anteproyecto, con el fin de evaluar el área predial disponible para la implantación del proyecto en el predio ubicado en C 8 24 32 C 9 24 31 K 24 8 31 identificado con Código Catastral 50325010000860001000 del Municipio de Mapiripán y poder revisar las áreas a intervenir en el mismo, lo anterior según lo acordado y concertado en las mesas técnicas realizadas entre el Ministerio de Cultura, Museo de la Memoria, Alcaldía de Mapiripan y Victimas.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente;

CESAR JULIO ARENAS REDONDO
Alcalde Municipal de Mapiripán

ARQ. JOHN JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura.

Proyecto: Arq. Edgar Andres Barragan Cruz Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación	**Reviso:** Arq. JOHN JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ Secretario de Planeación e Infraestructura.

"COMPROMISO Y EXPERIENCIA CON MAPIRIPAN"
Dirección: Calle 5 Nº 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co
secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co

En respuesta la entidad, envía oficio No. MC02648S2024 confirmando la visita entre los días 29 de febrero y 01 de marzo para realizar las mencionadas actividades técnicas:

Bogotá D.C., 27 de febrero 2024

Señor
CÉSAR JULIO ARENAS REDONDO
Alcalde
Mapiripan – Meta

contactenos@mapiripan-meta.gov.co

Señor
JOHN JAIRO GOMEZ
Secretaria Desarrollo y Proyección
Mapiripan – Meta

secretariadesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo 3983-2023

Asunto: Respuesta a MC05455E2024 solicitud de visita técnica al predio en el cual se realizará la construcción del Proyecto: Museo Casa de la Memoria de Mapiripan, Meta

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en el marco del Contrato interadministrativo **3983-2023** suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el municipio de Mapiripan-Meta, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la elaboración de estudios y diseños, la construcción, dotación, operación, administración y mantenimiento de la Casa de Cultura Museo de Memoria Mapiripan, Meta*, y teniendo en cuenta lo que dispone la cláusula **SÉPTIMA. – APORTES DEL CONVENIO:** Por parte del **MUNICIPIO** se realizará el aporte del predio para la construcción del monumento, de manera posterior a la realización del registro topográfico entregado por el Ministerio y que será objeto de intervención; así mismo se encargará de la expedición de la licencia de construcción y los permisos a los que haya lugar para la construcción del monumento; finalmente adquiere el compromiso de recepción de la obra para su posterior operación y mantenimiento, se informa que, la entidad realizará visita de carácter técnico, con el fin de verificar en campo, el estado actual del mismo, área disponible para el proyecto y normativa aplicable, los días **29 de febrero de 2024 y 01 de marzo de 2024**, lo anterior en atención a requerimiento realizado por parte de la alcaldía mediante comunicado **MC05455E2024** en el cual solicitan:

(...)

" Visita técnica en campo por parte del comité técnico operativo del Ministerio de Cultura, con el fin de evaluar el área predial disponible para la implantación del proyecto en el predio ubicado en Calle 8 No. 24-32 / Calle 9 No. 31 / Cra 24 No. 8 identificado con la cedula catastral 50325010000860001000 del municipio de Mapiripan y poder revisar las áreas a intervenir del mismo, lo anterior acordado y concertado mediante mesas de trabajo"

(...)

En consecuencia, el desarrollo de mencionada visita permitirá continuar y llevar a feliz término la consultoría, los diseños, el control y cumplimiento a lo ordenado por la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, en aras de restituir los derechos de las comunidades afectadas y dar paso a la fase de obra.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Laura Pineda Bernal - Contratista GIC

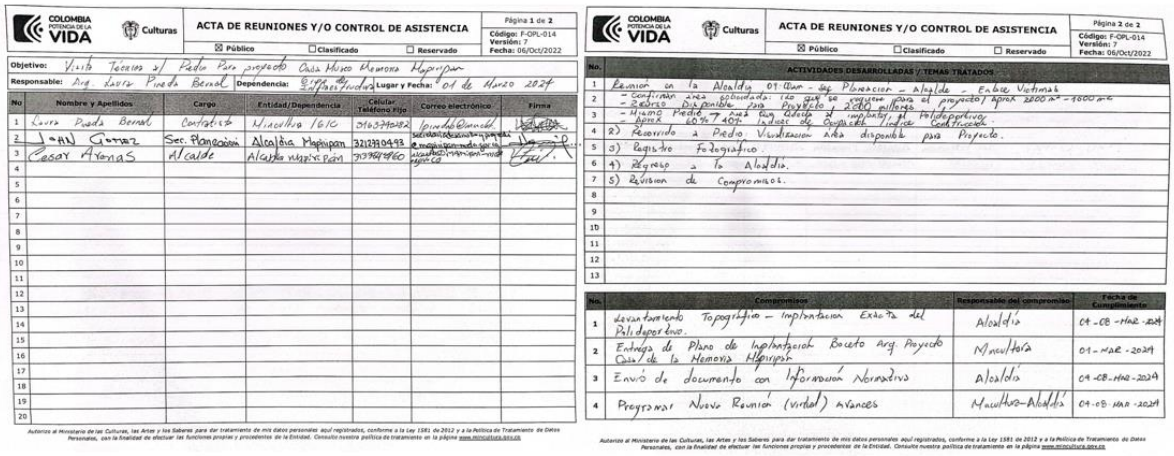
Copia a: maria.beltran@cancilleria.gov.co

Radicado: MC02648S2024 Fecha: 2024-02-27 15:15
Remitente: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Destinatario: CÉSAR JULIO ARENAS REDONDO
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Respuesta a MC05455E2024
Anexos: N/A
Folios: 2

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

La entidad realiza la visita en las fechas estipuladas y realiza la correspondiente acta en la cual se plasman los compromisos por parte del municipio, en lo que corresponde al predio, entre los cuales se encuentra: 1. Entrega del levantamiento topográfico del predio, 2. Implantación definitiva del proyecto denominado Polideportivo, que se proyecta junto al proyecto Casa Museo de la memoria de Mapiripan y el documento con la normativa aplicable al predio.



ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 2 | Página 2 de 2
Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Visita Técnica a Predio Para proyecto Casa Museo Memoria Mapiripan
Responsable: Arq. Laura Pineda Bernal | Dependencia: Grupo de Infraestructura | Lugar y Fecha: 01 de Marzo 2024

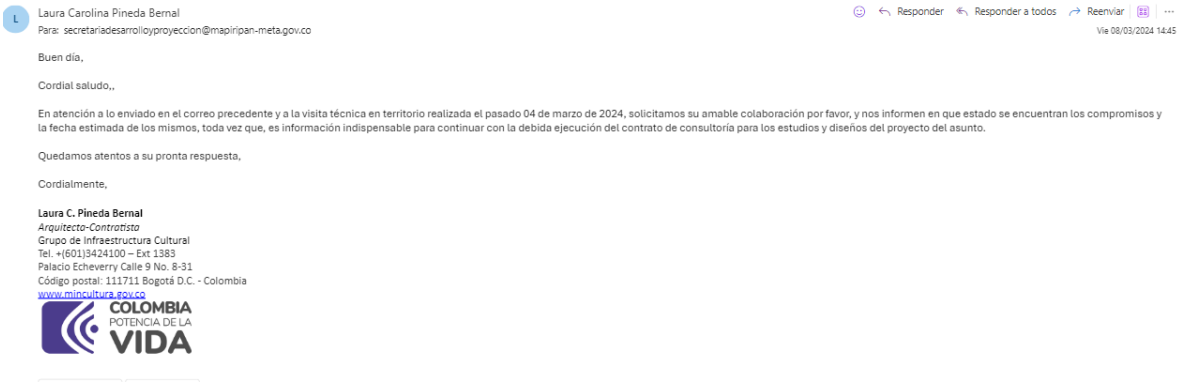
No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular/Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Laura Pineda Bernal	Contratista	Ministerio/GIC	3163740482	lpinedab@mincultura.gov.co	
2	JOHN Gomez	Sec. Planeación	Alcaldía Mapiripan	3213790493	secretariadesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co	
3	Cesar Arenas	Alcalde	Alcaldía municipio Piloto	3139749960	contactenos@mapiripan-meta.gov.co	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS

1. Reunión en la Alcaldía 09 Hrs - Sec. Planeación - Alcalde - Enlace Victimas
2. - Confirmar área disponible: Lo que se requiere para el proyecto / aprox 2800 m² - 1000 m²
3. - Mismo Predio - Nos dan área de implantación del Polideportivo
4. - Área 40 ha - 400 - Lados de Aeropuerto / Vías Colindantes.
5. 2) Recorrido a Predio. Verificación área disponible para Proyecto.
6. 3) Registro Fotográfico.
7. 4) Regreso a la Alcaldía.
8. 5) Revisión de Compromisos.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Levantamiento Topográfico – Implantación Exacta del Poli deportivo.	Alcaldía	04-OCT-2024
2	Entrega de Plano de Implantación Boceto Arq. Proyecto Casa/de la Memoria Mapiripan	Museología	04-MAR-2024
3	Envío de documento con Información Normativa	Alcaldía	04-OCT-2024
4	Programar Nueva Reunión (virtual) Avances	Museología-Alcaldía	04-OCT-2024

Según lo expuesto, el compromiso tenía cumplimiento en la semana del 04 al 08 de marzo de 2024, sin embargo, no se obtuvo por parte del municipio información, a pesar de la reiteración realizada por correo el día 08 de marzo de 2024.



Laura Carolina Pineda Bernal
Para: secretariadesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 08/03/2024 14:45

Buen día,

Cordial saludo,,

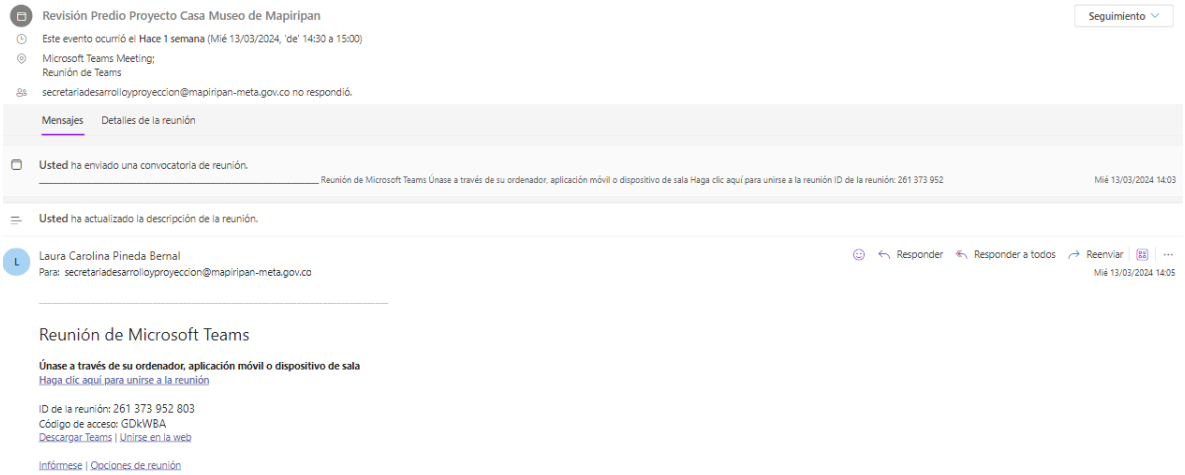
En atención a lo enviado en el correo precedente y a la visita técnica en territorio realizada el pasado 04 de marzo de 2024, solicitamos su amable colaboración por favor, y nos informen en que estado se encuentran los compromisos y la fecha estimada de los mismos, toda vez que, es información indispensable para continuar con la debida ejecución del contrato de consultoría para los estudios y diseños del proyecto del asunto.

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Cordialmente,

Laura C. Pineda Bernal
Arquitecta-Contratista
Grupo de infraestructura Cultural
Tel. +(601)3424100 – Ext 1383
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

En consecuencia, con el fin de obtener la información precisa a la mayor brevedad, se convocó a Mesa de Trabajo el día 13 de marzo de 2024, esto toda vez, que se elevó la consulta al municipio y contaban con disponibilidad para esa fecha:



Revisión Predio Proyecto Casa Museo de Mapiripan

Seguimiento

Este evento ocurrió el **Hace 1 semana** (Mié 13/03/2024, 'de' 14:30 a 15:00)

Microsoft Teams Meeting;
Reunión de Teams

secretariadesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co no respondió.

Mensajes | Detalles de la reunión

Usted ha enviado una convocatoria de reunión.

Reunión de Microsoft Teams Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala Haga clic aquí para unirse a la reunión ID de la reunión: 261 373 952

Mié 13/03/2024 14:03

Usted ha actualizado la descripción de la reunión.

Laura Carolina Pineda Bernal
Para: secretariadesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 13/03/2024 14:05

Reunión de Microsoft Teams

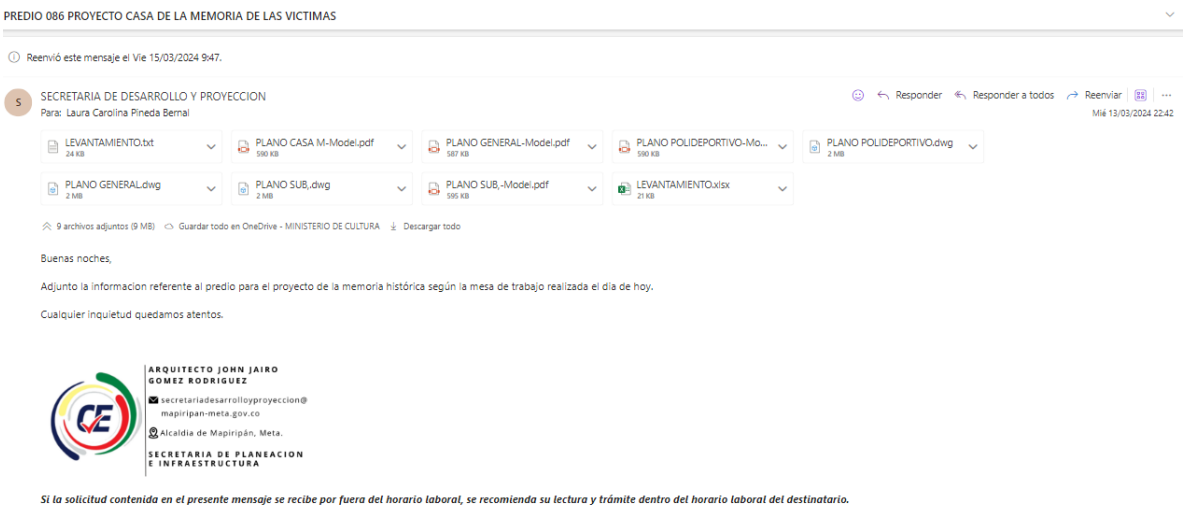
Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 261 373 952 803
Código de acceso: GDkWBA
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

[Mesa de trabajo 13 de marzo 2024]

De esta mesa de trabajo se obtuvo la información al área del predio disponible del predio para el proyecto Casa Museo de la Memoria de Mapiripan un total de 1.538m², y la implantación correspondiente al proyecto denominado "Polideportivo", información que fue remitida por correo electrónico posterior a la reunión:



PREDIO 086 PROYECTO CASA DE LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS

Reenvió este mensaje el Vie 15/03/2024 9:47.

SECRETARIA DE DESARROLLO Y PROYECCION
Para: Laura Carolina Pineda Bernal

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 13/03/2024 22:42

LEVANTAMIENTO.txt 24 KB | PLANO CASA M-Model.pdf 590 KB | PLANO GENERAL-Model.pdf 587 KB | PLANO POLIDEPORTIVO-Mo... 590 KB | PLANO POLIDEPORTIVO.dwg 2 MB
PLANO GENERAL.dwg 2 MB | PLANO SUB,.dwg 2 MB | PLANO SUB,-Model.pdf 595 KB | LEVANTAMIENTO.xlsx 21 KB

9 archivos adjuntos (9 MB) | Guardar todo en OneDrive - MINISTERIO DE CULTURA | Descargar todo

Buenas noches,

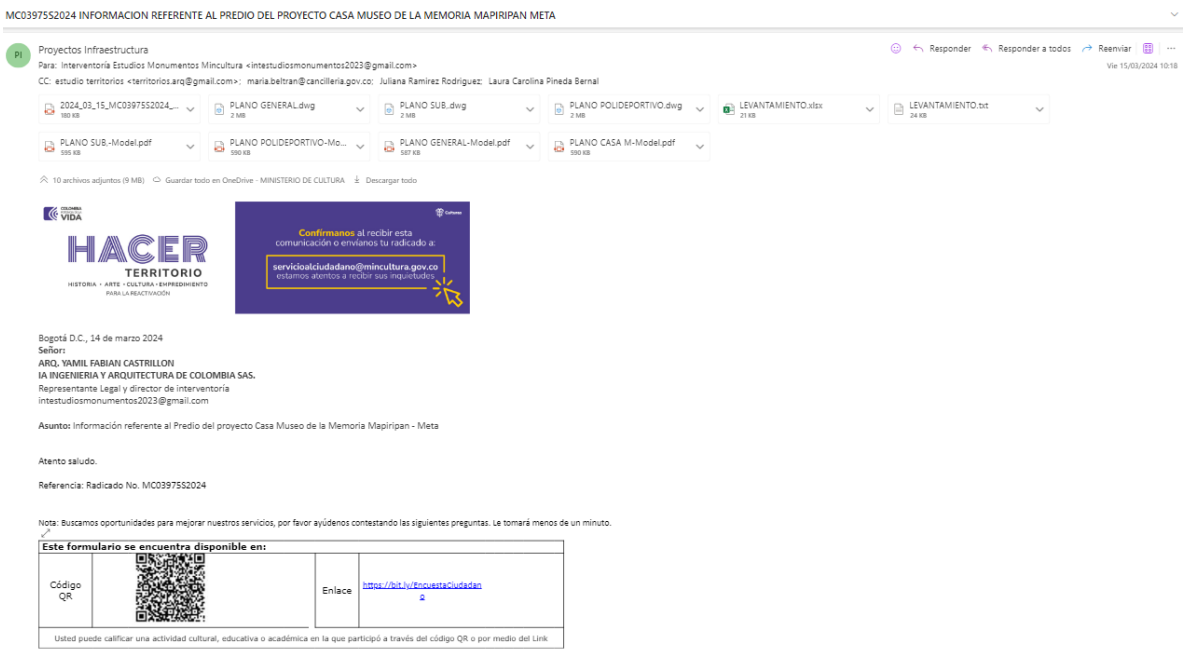
Adjunto la informacion referente al predio para el proyecto de la memoria histórica según la mesa de trabajo realizada el dia de hoy.

Cualquier inquietud quedamos atentos.

ARQUITECTO JOHN JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ
secretariadesarrolloyproyeccion@mapiripan-meta.gov.co
Alcaldia de Mapiripán, Meta.
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Esta información, fue remitida a la interventoría y consultor, mediante oficio No. MC03975S2024 el día 15 de marzo de 2024.



MC03975S2024 INFORMACION REFERENTE AL PREDIO DEL PROYECTO CASA MUSEO DE LA MEMORIA MAPIRIPAN META

Proyectos Infraestructura
Para: Interventoría Estudios Monumentos Mincultura <intestudiosmonumentos2023@gmail.com>
CC: estudio territorios <territorios.arq@gmail.com>; maria.beltran@cancilleria.gov.co; Juliana Ramirez Rodriguez; Laura Carolina Pineda Bernal

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 15/03/2024 10:18

2024_03_15_MC0397552024_... 180 KB | PLANO GENERAL.dwg 2 MB | PLANO SUB,.dwg 2 MB | PLANO POLIDEPORTIVO.dwg 2 MB | LEVANTAMIENTO.xlsx 21 KB | LEVANTAMIENTO.txt 24 KB
PLANO SUB,-Model.pdf 595 KB | PLANO POLIDEPORTIVO-Mo... 590 KB | PLANO GENERAL-Model.pdf 587 KB | PLANO CASA M-Model.pdf 590 KB

10 archivos adjuntos (9 MB) | Guardar todo en OneDrive - MINISTERIO DE CULTURA | Descargar todo

HACER TERRITORIO
HISTORIA · ARTE · CULTURA · EMPRENDIMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN

Confirmanos al recibir esta comunicación o envíanos tu radicado a:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
estamos atentos a recibir sus inquietudes

Bogotá D.C., 14 de marzo 2024
Señor:
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
Representante Legal y director de interventoría
intestudiosmonumentos2023@gmail.com

Asunto: Información referente al Predio del proyecto Casa Museo de la Memoria Mapiripan - Meta

Atento saludo.

Referencia: Radicado No. MC0397552024

Nota: Buscamos oportunidades para mejorar nuestros servicios, por favor ayúdenos contestando las siguientes preguntas. Le tomará menos de un minuto.

Este formulario se encuentra disponible en:			
Código QR		Enlace	https://bit.ly/EncuestaCiudadana
Usted puede calificar una actividad cultural, educativa o académica en la que participó a través del código QR o por medio del Link			

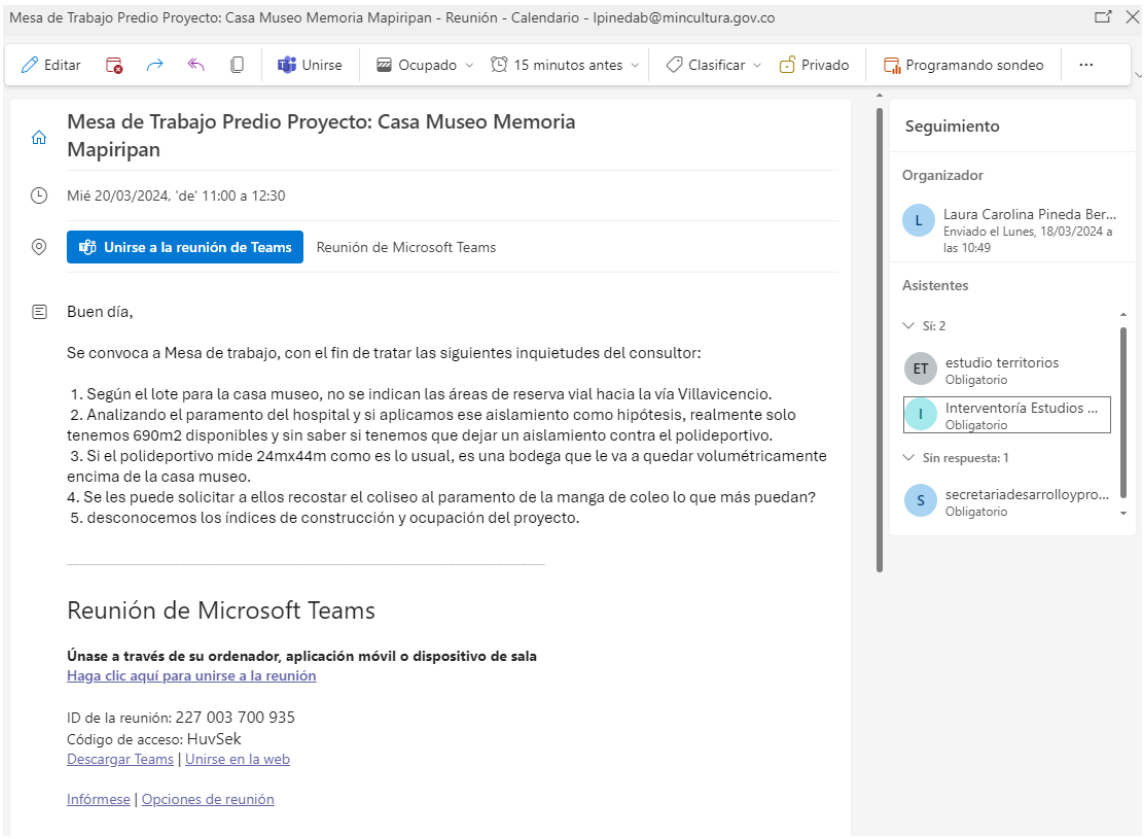
Sin embargo, el consultor manifiesta que, aún falta precisar información importante y que se requiere de carácter urgente, ya que esta permitirá dar continuidad a la correcta ejecución del contrato de consultoría 4264-2023, y emite comunicado No. CEYET-CMM-043, con el asunto: *REITERACIÓN CONSULTA DE NORMA PLANEACIÓN PARA PREDIO CASA MUSEO DE LA MEMORIA MAPIRIPAN META SENTENCIA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005*.

Teniendo en cuenta la situación anterior, desde la consultoría se radica al municipio, derecho de petición a través de la ventanilla PQRSD, como se observa a continuación:



Ahora bien, respecto de la solicitud presentada, es preciso tener en cuenta que conforme la Ley 1755 de 2015, el municipio cuenta con un término para emitir respuesta de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

Es preciso indicar que desde el Ministerio se las Culturas se programó mesa de trabajo el día 20 de marzo de 2024, en la cual se expondrán los puntos del consultor al municipio con el fin de obtener respuesta correspondiente a la definición del predio:



Se insiste en que la respuesta del municipio permitirá la debida ejecución y definición del predio. Si bien, el trabajo coordinado con el ente territorial puede generar una respuesta previa al término solicitado, lo cierto es que, se considera pertinente solicitar la suspensión por el plazo ordinario de respuesta, con la posibilidad de reactivar de manera anticipada, una vez se superen las razones que motivan la suspensión.

En ese orden de ideas y dado que la definición de los asuntos relacionados con el predio, esbozados por el secretario de planeación pero que hasta la fecha no han sido del todo definidos, siendo esta situación ajena a las partes y que debe ser establecido a través de la respuesta a otorgar por el ente territorial, desde la supervisión se considera viable acceder a la suspensión solicitada por el consultor, por el término establecido en la Ley 1755 de 2015 para dar respuesta a los derechos de petición, esto es **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, desde el 21 de marzo hasta el 15 de abril de 2024**, sin perjuicio de poder dar reactivación al contrato de manera anticipada.

De igual manera, dada la suspensión del contrato de consultoría, la cual cuenta con el aval de la firma interventora, se requiere efectuar la ampliación a la suspensión del Contrato de interventoría 4334 de 2023, en cuanto a la

dedicación establecida para Mapiripán, debido a que no existe razón o solicitud alguna que justifique la necesidad de continuar con la ejecución del contrato de interventoría por el tiempo de suspensión del contrato de consultoría, toda vez que este último, en uno de sus frentes se circunscribe a las actividades ejecutadas en el contrato No. 4264 de 2023. Se reitera que en el evento de superar las circunstancias que dan lugar a la suspensión se solicitará el reinicio con antelación a la fecha fin indicada.

Así las cosas, se solicita dar trámite a **LA AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN No.1** de los contratos de consultoría e interventoría en un término de **QUINCE (15) DIAS HÁBILES** a partir del **21 de marzo y hasta el 15 de abril de 2024, con reinicio el 16 de abril de 2024,** sin que esto signifique erogaciones presupuestales adicionales, es decir no requiere adición presupuestal. Además, se reitera que en el evento de superar las circunstancias que dan lugar a la suspensión se solicitará el reinicio con antelación a la fecha fin indicada.

Cordialmente,

JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Laura Pineda – Contratista GIC
Revisó: Diana Mera – Abogada Contratista GIC